

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		
	EMISIÓN: 06-01-2023	VERSIÓN: 01	COD: DE-DC-11

Seguridad Cosmos Ltda., Declara su compromiso y la conformidad con su responsabilidad para respetar los derechos humanos, según refleje las disposiciones del Sistema de Gestión de las Operaciones de Seguridad (SGOS), El código de ética y conducta de la organización, Los Principios Rectores sobre los Derechos Humanos en las Empresas, código de conducta internacional para proveedores de servicios de seguridad privada (ICOC) principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos, documento de Montreux, normatividad legal así como cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional

El desarrollo sostenible es un concepto que caracteriza nuestras actividades, para lo cual se considera las siguientes líneas orientadoras:

Conducta empresarial: Garantizar y promover el respeto por los derechos humanos así como prevención de hechos y situaciones que atenten contra la dignidad del ser humano, considerando las expectativas de las partes interesadas, estableciendo mecanismos idóneos y efectivos para recepcionar las denuncias interpuestas donde se informen actividades que infrinjan las leyes que protegen los derechos humanos, el derecho nacional o internacional aplicable, o las normas de derechos humanos del sistema Interamericano de DDHH o del Sistema Universal de Derechos Humanos aplicables.

Conducta general: Promover las actuaciones dentro del respeto y el apoyo al estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y el adecuado uso de la fuerza,

Prácticas de empleo: Valorar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades en contratación y desarrollo, con un trato equitativo sin importar la condición social, religión género, personas con discapacidad (PCD) entre otros tipos de discriminación, en un marco de promoción a la prevención y controles para evitar el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos.

Salud y seguridad en el trabajo: Brindar condiciones de trabajo dignas en un entorno que favorezca la seguridad laboral, en un esfuerzo por la prevención de accidentes y lesiones ocasionadas durante actividades laborales.

Relaciones con clientes y otras partes interesadas: Cumplir las responsabilidades éticas de la organización sirviendo a la comunidad con servicios de calidad y condiciones justas, respetando los derechos humanos, los valores, las tradiciones y diversidad cultural, preservación del medio ambiente y control de los impactos ambientales generados por la operación.

(Firmada en documento original)
 ING CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA
 Representante Legal
 ÚLTIMA REVISIÓN: 24 Enero de 2024